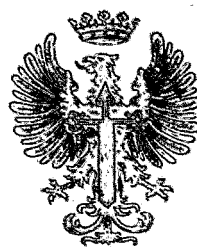




# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERÍA

#### Vacantes de mando

##### Segunda convocatoria.

Del Batallón de Cabrerizas, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

El designado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que para cada uno de ellos se indican:

#### A coronel

Teniente coronel, diplomado del Servicio de Estado Mayor D. Gabriel Verd Moner, de agregado militar a las Embajadas de El Cairo, Beirut, Ammán y Bagdad, con antigüedad de 23 de agosto de 1964, continuando en su actual destino.

Teniente coronel D. Leoncio España Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con antigüedad de 23 de agosto de 1964, a mis órdenes en África, plaza de Ceuta.

#### A teniente coronel

Comandante D. Heracleo Garzo Fernández, de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 29 de agosto de 1964, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A comandante

Capitán D. Juan Gil Rosado, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, con antigüedad de 29 de agosto de 1964, a mis órdenes en África, plaza de Melilla.

#### A capitán

Teniente D. Fernando Ruiz Mateos, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con antigüedad de 29 de agosto de 1964, continuando como alumno del citado Centro de Enseñanza.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

rra, del Juzgado Militar Eventual de Pamplona, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 135), y por reunir las condiciones establecidas en la Ley de 30 de julio de 1959 (D. O. núm. 171), se ascienden al empleo de comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 29 de agosto de 1964, a los capitanes de dicha Arma, Escala y Grupo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Capitán D. Rafael Ontomuro Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46, en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Enrique Iglesias Suárez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Castor Manzanera Hologado, jefe del Ejército de España en el Norte de África, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Gaspar Manzanera Toribio, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado Teniente General.

Madrid, 21 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 12 de abril de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 232), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Infantería de la Escala complementaria, con antigüedad de 29 de agosto de 1964, al capitán de la citada Arma y Escala D. Jesús Muruzábal Baste-

**Distintivos**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional al jefe, oficial y suboficiales que se citan.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Constantino Ortín Gil, del Estado Mayor del Ejército del Norte de Africa.

Teniente de Infantería D. Adolfo Gally Fernández, del Grupo de Tropas Nómadas del Sahara y destinado en comisión en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Sargento de Infantería D. Manuel Pérez Sánchez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 y destinado en comisión en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Bonifacio Ayuso Manzano, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el Distintivo de permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio a los tenientes auxiliares de Infantería D. Angel Salas Martín y don Pablo Ramírez Fernández, con destino en el mismo.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 170), pasan destinados, a los Centros que se indican, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS***Al Museo del Ejército*

Capitán D. José Lozano de Sosa Cuevas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar*

Capitán D. Julián Larrea Ven-Murguía, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Gobierno Militar de Tarragona*

Capitán D. Angel Bragado Castaño, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

**FORZOSOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 y párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

*Al Gobierno Militar de León*

Capitán D. Luis Menezo Alvarez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 12 de agosto de 1964 (D. O. núm. 183), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

*A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91*

Teniente D. Vicente Plá Segorbe, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

*Al Grupo de Automovilismo de Baleares*

Teniente D. Rafael Ramis Pons, del Regimiento de Infantería Palma número 47. Apto en Automovilismo.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 12 de agosto de 1964 (D. O. núm. 183), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Defensa Química, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Benavente Crespo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 12 de agosto de 1964 (D. O. núm. 183), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar*

Teniente D. Juan Guerrero García, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2. Apto en Automovilismo.

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (para el Destacamento de Ceuta)*

Teniente D. Jesús Román Casaus, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Apto en Automovilismo.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 10 de julio de 1964 (D. O. núm. 155), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes número XXXV)*

Teniente D. José Ramos Soria, de en comisión en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

*A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42*

Teniente D. José Pérez-Olague Arnedo, de en comisión en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

*A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52*

Teniente D. Manuel Moreno Espinosa, de en comisión en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1964, el teniente auxiliar de Infantería don Valeriano Miranda Miranda, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1964, el subteniente de Infantería de la Jefatura del Campo de Tiro e Instrucción del Campamento de San Pedro, don José Molina Ortiz, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Reemplazo

Por hallarse comprendido en el artículo 9.º de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar, con residencia en El Coronil (Sevilla), a partir de la fecha de esta Orden, y en las condiciones que determina el artículo 5.º, apartado b), de la Orden de 27 de marzo de 1934 (D. O. núm. 72), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Castejón del Valle, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 20 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O.» núm. 297) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, sin pensión, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º, al teniente de Infantería don José del Corral Abeille, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería, en situación de retirado por edad, que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Antonio Vilches Cabrera.  
Otro, D. Manuel Loelga Gaspar.  
Otro, D. Samuel Monteagudo Rodríguez.  
Brigada D. Luis de la Cerda Bartolomé.

Sargento primero D. Laureano Gutiérrez Gutiérrez.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan:

Subteniente D. José Riscos Chicón.  
Brigada D. Pío Blanco Alonso.

Otro, D. Antonio Gallardo Martínez.  
Otro, D. Julián Mateo Díez.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de septiembre de 1964, el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino» de Arma o Cuerpo, don Luis Toro Buita, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se ascienden al empleo inmediato al jefe y oficial de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con la antigüedad que para cada uno de ellos se les señala y con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

#### A coronel

Teniente coronel D. Higinio Sánchez García, en situación de Servicios Civiles (consolidado), con antigüedad de 23 de agosto de 1964, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A comandante

Capitán D. José Lara Muñoz, en situación de Servicios Civiles, procedente de «Expectativa», con antigüedad de 29 de agosto de 1964, en Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X «El Sabio», y la Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil, al comandante honorífico de Infantería D. Antonio Canela Morato, en situación de reserva, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de septiembre de 1964, el teniente de complemento de Infantería D. Julián Garrido Ortiz, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1964, el sargento de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. José Ruiz Ortiz, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 24 de agosto de 1964 (D. O. número 190), y en las condiciones que en en la misma se determinan, pasan destinados, con carácter forzoso, por haber resultado no aptos para prestar servicio en Unidades de Montaña, a las Unidades y Centros que se indican (para el Servicio Médico), los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Alférez D. Bartolomé Ballesteros Muñoz, del Distrito de Sevilla.

*Al Batallón C. C. C. núm. 1*

Alférez D. Mariano Martín Fraile, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Automóviles para Ejército.*

Alférez D. Armando Giner Soria, del Distrito de Zaragoza.

*Al Sanatorio Militar «Generalísimo» de Guadarrama*

Alférez D. Santos Morales Briones, del Distrito de Zaragoza.  
Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 24 de agosto de 1964 (D. O. núm. 190), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasan destinados, con carácter forzoso, a la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia:

Alférez D. Ismael López Muñoz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Bernardo Martorell Garáu, del Distrito de Barcelona.  
Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193) se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con las antigüedades que se señalan, a los sargentos de dicha Escala y Arma pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Manuel Barreiro García, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Pedro Barceló Carrascosa, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Con antigüedad de 28 de enero de 1961

Don Rafael Sánchez Rigo, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Juan Carrillo Barros, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Don Rafael Martín García, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Joaquín Alvarez Alvarez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Don Pedro Dávila Fernández, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Juan Ibáñez Conde, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Don José García Jiménez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Don Miguel Negrín Domínguez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Vicente Cuadrado Pérez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Don Héctor González Amador, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Rafael González Núñez, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Jesús Pérez González, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Con antigüedad de 31 de mayo de 1963

Don Luis Trujillo González, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas.

Con antigüedad de 23 de junio de 1963

Don Antonio Hernández Sánchez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Con antigüedad de 24 de junio de 1963

Don David Aguilera Tejedor, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

**La Legión****Destinos**

Pasan destinados a los Tercios que se indican los oficiales legionarios, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

**VOLUNTARIOS***Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión*

Teniente D. Juan del Toro Riquet, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

*Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión*

Capitán D. Antonio Benítez Martín, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

**FORZOSOS***Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión*

Teniente D. Gregorio Feijoo Mouriño, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

*Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión*

Capitán D. Manuel Toscano Gómez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, se promueve al empleo de sargento legionario, con antigüedad de 3 de agosto de 1964, al cabo primero de igual procedencia Lorenzo García Mulero, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión, a efectos de destino.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

**CABALLERIA****Escala de complemento****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de septiembre de 1964, el teniente de complemento de Caballería D. Elpidio del Río Román, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 21 de agosto de 1964 (D. O. número 190), y con el fin de completar su servicio militar de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b) del artículo 30 y el apartado I<sub>2</sub>) del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, se destina a las Unidades que se indica a los sargentos de complemento de Caballería que a continuación se relacionan:

Los sargentos destinados por la presente Orden efectuarán su incorporación a sus respectivas Unidades el día 1 de octubre próximo.

**VOLUNTARIOS**

*Al Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.*

Sargento de complemento de Caballería D. Juan Zabaleta Bastarrica, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Urbano Martínez Gil, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Manuel Devesa Torres, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2*

Sargento de complemento de Caballería D. Javier Gil Larrinaga, del Destacamento de Bilbao.

*Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5*

Sargento de complemento de Caballería D. Antonio Escudero Delgado, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Julio García Inclán, del Distrito de Valladolid.

*Al Grupo Dragones del Alhambra*

Sargento de complemento de Caballería D. Vicente Paláu Lleó, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Eduardo Rueda Casola, del Distrito de Granada, con prórroga para efectuar sus prácticas en dos periodos, en los meses de julio y agosto de 1965 y 1966.

Otro, D. José Izquierdo Fernández, del Distrito de Madrid.

*A la Escuela de Automovilismo del Ejército*

Sargento de complemento de Caballería D. José Azcunaga Arana, del Destacamento de Bilbao.

*A la Unidad de Tropas de la Jefatura de Transportes*

Sargento de complemento de Caballería D. Eugenio Salutregui Moure, del Destacamento de Bilbao.

*A la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.*

Sargento de complemento de Caballería D. Guillermo Gorostiza Alcaraz, del Destacamento de Bilbao.

**FORZOSOS**

*Al Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4*

Sargento de complemento de Caballería D. Juan Alvarez Díez, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Alfredo Sorla Guezuraga, del Destacamento de Bilbao, con prórroga para efectuar sus prácticas en dos periodos, en los meses de julio y agosto de 1965 y 1966.

Otro, D. Francisco Palacio Ranero, del Destacamento de Bilbao.

*Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5*

Sargento de complemento de Caballería D. Miguel Hernández Sánchez, del Distrito de Valencia.

*A la Unidad de Veterinaria núm. 2*

Sargento de complemento de Caballería D. José Piñeiro Outamuro, del Destacamento de Córdoba.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y artículos 1.º y 2.º de la de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), se destina, con carácter voluntario, a la Agrupación de Artillería del Sahara, al capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Daniel Romero López, del Regimiento de Artillería núm. 17, el cual queda obligado a permanecer, como mínimo, en dicho destino, el tiempo de dos años, y a efectuar su incorporación con carácter de urgencia.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en el Grupo de Artillería Auto 105/26 de Tfnl, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 21 de agosto de 1964 (D. O. núm. 194), se destina, con carácter voluntario, al del citado empleo y Grupo D. Andrés Contreras Navalón, del Regimiento de Artillería núm. 17, el cual queda obligado a permanecer como mínimo, en el destino citado, el tiempo de dos años, y a efectuar su incorporación con carácter de urgencia.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de brigada de Artillería existente en la Agrupación de Artillería del Sahara y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado con carácter voluntario, el brigada del Arma D. Alfonso Diéguez Varona, del Regimiento de Artillería número 47, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Destinos**

Escala de campaña.

Como continuación a la Orden de 22 de abril de 1964 (D. O. núm. 94) y por haber resultado apto para Unidades de Montaña, se destina, con carácter forzoso, al Regimiento de Artillería núm. 21, según el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), al alférez eventual de complemento de Artillería D. Eduardo Magdalena Buitrón, del Distrito de Madrid, con prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, meses de julio y agosto de 1965 y 1966.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 20 de agosto de 1964 (D. O. núm. 187), y con el fin de completar el tiempo de servicio militar, pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de complemento de Artillería que se relacionan, los cuales deberán incorporarse a sus destinos el día 1 de octubre próximo.

**VOLUNTARIOS****ESCALA DE COSTA**

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 1*

Don José de la Serna de Pedro, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Don Francisco Durban Carmona, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Don Pedro Marcos Marcos, del Distrito de Madrid.

Don José Roncero Solís, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 6*

Don José Hernando Díaz, del Destacamento de Bilbao.



Al Regimiento Mixto de Artillería número 7	Don José Villa de la Torre, del Distrito de Barcelona. Don Luis Felipe Navarro, del Distrito de Madrid.	Don José Fernández Valenzuela, del Distrito de Zaragoza.
Don Miguel Pitarch Maicas, del Distrito de Barcelona. Don Sergio Ramos Lillo, del Distrito de Barcelona.	Al Regimiento de Artillería núm. 73	Al Regimiento de Artillería núm. 22
Al Regimiento Mixto de Artillería número 91	Don José Carrasco Nadal, del Distrito de Barcelona. Don Enrique Mas Bassa, del Distrito de Barcelona. Don Javier Mante Bartra, del Distrito de Barcelona.	Don Antonio Latre Sallent, del Distrito de Barcelona. Don Francisco Cantó Coma, del Distrito de Barcelona.
Don Jesús Zubiri Arza, del Destacamento de Bilbao. Don Julián Colomina Navarro, del Distrito de Madrid.	Al Regimiento de Artillería núm. 73	Al Regimiento de Artillería núm. 24
ESCALA ANTIABREA	Don Juan San Pedro Larrazábal, del Distrito de Madrid. Don José Luzurraga María-Tomé, del Distrito de Madrid.	Don José Subijana Permisán, del Destacamento de Bilbao. Don José Ezcurrea Eugui, del Distrito de Barcelona. Don Francisco Lecuona Urrutia, del Destacamento de Bilbao.
Al Regimiento Mixto de Artillería número 1	Al Regimiento de Artillería núm. 74	Al Regimiento de Artillería núm. 46
Don Carlos Goyarrola López, del Distrito de Madrid. Don Hipólito Izquierdo Barbadillo, del Distrito de Madrid.	Don Adrián Candalo Ochaer, del Distrito de Barcelona.	Don Jesús Suescun Molina, del Distrito de Barcelona.
Al Regimiento Mixto de Artillería número 2	Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I)	Al Regimiento de Artillería núm. 63
Don Juan Esquerdo Liesa, del Distrito de Barcelona. Don Emilio Carhayo Martínez, del Distrito de Madrid.	Don Carlos Pérez Díez, del Distrito de Madrid.	Don Gabriel Aguilera Villarejo, del Distrito de Madrid. Don Alfonso Erro Estanga, del Distrito de Madrid.
Al Regimiento Mixto de Artillería número 3	Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II)	Al Regimiento de Artillería núm. 26
Don Orlando Ordóñez Fernández, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1.º de febrero de 1965. Acogido al artículo 170, apartado 6.º de la Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85).	Don Santiago Guillén Fernández, del Distrito de Barcelona.	Don Roberto Bazán Ocón, del Distrito de Zaragoza. Don Jaime Grauvillardell Soldevilla, del Distrito de Barcelona. Don Decoroso Tovar Díaz, del Distrito de Madrid.
Al Regimiento Mixto de Artillería número 4	Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo III)	Don Manuel López de Arenosa Pérez, del Distrito de Madrid. Don Manuel Sampayo Fernández, del Distrito de Madrid. Don Francisco Batllera Garriga, del Distrito de Barcelona.
Don Miguel Muntaner Pascual, del Distrito de Barcelona.	Don Antonio García Heredia, del Distrito de Madrid	Al Regimiento de Artillería núm. 41
Al Regimiento Mixto de Artillería número 6	Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo IV)	Don Victorio Valverde Aguado, del Distrito de Salamanca.
Don José Sánchez Fontanals, del Distrito de Barcelona. Don Manuel Valdés Gamir, del Distrito de Madrid.	Don Miguel Mola Matheu, del Distrito de Barcelona.	Al Regimiento de Artillería núm. 47
Al Regimiento Mixto de Artillería número 7	Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V)	Don Manuel López Rodríguez, del Distrito de Madrid. Don Jesús Ayala Leal, del Distrito de Madrid.
Don Amadeo Ruiz Llinas, del Distrito de Barcelona.	Don Luis Rein Duffau, del Distrito de Madrid.	Al Regimiento de Artillería núm. 28
Al Regimiento Mixto de Artillería número 91	ESCALA DE CAMPANA	Don Juan Enguidanos Fuster, del Distrito de Barcelona. Don Ernesto Fuentes Castaño, del Distrito de Madrid.
Don José Bonerla Vidal, del Distrito de Barcelona.	Al Regimiento de Artillería núm. 19	Al Regimiento de Artillería núm. 30
Al Regimiento Mixto de Artillería número 92	Don Félix Burgos Acero, del Distrito de Madrid. Don Jesús Fernández Lagarejos, del Destacamento de Bilbao. Don José Burzaco Aguirre, del Distrito de Barcelona.	Don Jaime Millán Gubert, del Distrito de Barcelona. Don Eusebio Sabat Badía, del Distrito de Barcelona. Don Modesto Matéu López, del Distrito de Valencia. Don Fernando Ferrer Pons, del Destacamento de Pamplona.
Don Diego Montañez Comas, del Distrito de Barcelona.	Al Regimiento de Artillería núm. 48	Al Regimiento de Artillería núm. 32
Al Regimiento de Artillería núm. 71	Don Juan Obiols Sala, del Distrito de Barcelona. Don Ignacio Vidal Sanfeliú, del Distrito de Barcelona. Don Vicente Muñoz Cerdón, del Distrito de Granada. Don Enrique Termes García, del Distrito de Barcelona.	Don Carlos Curto Palomero, del Distrito de Santiago. Don Joaquín López Ahedo, del Destacamento de Bilbao.
Don Jaime Pedrola Avilés, del Distrito de Barcelona.	Al Regimiento de Artillería núm. 21	
	Don Alfredo Cunill Padrón, del Distrito de Barcelona.	

## SANIDAD

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 3*

Don Guillermo Seijo García, del Distrito de Barcelona.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 4*

Don José Torrent Badía, del Distrito de Barcelona.

## FARMACIA

*A la Agrupación de Tropas de Farmacia Militar*

Don Pedro Oter Camacho, del Distrito de Barcelona.

Don Fernando Xalabarder Miramanda, del Distrito de Barcelona.  
Don José Carballeira Morado, del Distrito de Santiago.

*A la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria*

Don Sergio Sánchez Felipe, del Distrito de Santiago.

## DEFENSA QUÍMICA

*Al Regimiento de Defensa Química*

Don Fernando Alonso Serrano, del Distrito de Zaragoza.

## AUTOMOVILISMO

*A la Escuela de Automovilismo del Ejército*

Don Vicente Romero Calzada, del Destacamento de Bilbao.

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Don Antonio Salinas Damián, del Distrito de Valencia.

*A la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Don Benito Hernando Giménez, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Automóviles para Ejército*

Don Antonio Carratalá Paseual, del Distrito de Valencia.

*A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21*

Don José Rodríguez-Piñero García, del Destacamento de Cádiz.

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar*

Don Daniel Martínez Carrascal, del Distrito de Barcelona.

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar*

Don Juan Casas Serra, del Distrito de Barcelona.

## FORZOSOS

## ESCALA DE COSTA

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Don Ramón Pons Canaleta, del Distrito de Barcelona.

Don Jorge Navarro Roncal, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 92*

Don José Fernández Díaz, del Distrito de Barcelona.

## ESCALA ANTIAEREA

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Don Alberto Puig Gavarro, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Artillería núm. 74*

Don Antonio García Fortea, del Distrito de Madrid.

## ESCALA DE CAMPANA

*Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes*

Don Joaquín Ubillos Echániz, del Distrito de Barcelona.

Don Gilberto Gisbert Calvo, del Distrito de Valencia.

Don Juan Sánchez Rodríguez, del Distrito de Barcelona.

Don Salvador Verdú Company, del Distrito de Valencia.

*Al Regimiento de Artillería núm. 32*

Don Joaquín Cubells Riero, del Distrito de Barcelona.

## SANIDAD

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 1*

Don Pedro Martín Pacho, del Distrito de Salamanca.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 2*

Don Bartolomé Rotger Gelabert, del Distrito de Zaragoza, Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de febrero de 1965. Acogido al artículo 170, apartado 1.º de la Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85).

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 5*

Don Francisco Uceda Vargas, del Destacamento de Cádiz.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 6*

Don Winibaldo García Varona, del Distrito de Salamanca.

## AUTOMOVILISMO

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz*

Don José Cáncer Garcés, del Distrito de Zaragoza.

*A la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo*

Don José Benedi Roy, del Distrito de Zaragoza.

*Al Regimiento de Automóviles para Ejército*

Don Federico Pedreño Cleries, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Vendrell Escons, del Distrito de Valencia.

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar*

Don Ramón Llobet Casellas, del Distrito de Barcelona.  
Madrid, 19 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

## Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la Orden circular de 24 de febrero de 1894 («Colección Legislativa» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda de Ingenieros, al cabo de Banda Manuel Mateo González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de 21 de agosto de 1964, quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado sin derecho a dietas en la Unidad en que actualmente presta sus servicios, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla, con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

## Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal existente en la Yeguada Mil-

tar de Jerez de la Frontera, anunciada por Orden de 27 de agosto de 1964 (D. O. núm. 194), pasa destinado con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el comandante veterinario (E. A.) D. Vicente Seco Zabala, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de capitán veterinario (Escala activa), existente en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el Escalafón de su empleo un número de orden anterior al 10.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Las documentaciones se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir la vacante existente en el Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, anunciada en turno de libre elección por Orden de 6 de agosto de 1964 (D. O. núm. 177), pasa destinado con carácter voluntario el sargento especialista herrador don Amalio Larrazábal Jordana, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ



### MUSICAS MILITARES

#### Vacantes de destino

De libre elección.

En el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Vacantes de sargentos músicos.

Una de clarinete Si-b y una de fagot.

Para cabos músicos:

Una de requinto en Mi-b.

Documentación: Instancia acompañada de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 2 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para suboficiales y de copia de filiación y Hoja de castigos para tropa.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), dentro del plazo de quince

días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ



### VARIAS ARMAS

#### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se menciona al jefe y oficiales que se citan:

Teniente coronel honorífico de Infantería D. Enrique de la Cerda y Díaz, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, en situación de reserva. Cruz de primera clase con distintivo blanco de la Orden civil de Beneficencia.

Capitán médico honorífico D. Luis Trinchán Martín, en situación de licenciado en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Encomienda de la Orden Civil de Sanidad.

Capitán de la Guardia Civil don Antonio Marzoa Martínez, de la 331 Comandancia del citado Cuerpo. Medalla de la Vieja Guardia.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En las páginas 1.096 y 1.097 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles:

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

#### Colocados

Capitán de Artillería D. Felipe García López, Jefatura de Intervención, 2.ª Región Militar, Sevilla.—Retirado el 4 de agosto de 1964.

Teniente de Infantería D. Manuel Alonso Barba, Residencia de Estudiantes de San Hermenegildo, Sevilla.—Retirado el 7 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería D. Antonio Álvarez Sánchez, Delegación de Na-

cienda, Oviedo.—Retirado el 7 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería D. Alberto Contreras Prudencio, Audiencia de Badajoz.—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería D. Antonio Chinchetru Alonso, Capitania General Militar de Zaragoza.—Retirado el 2 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería D. Samuel Merchán González, Ayuntamiento de Olot (Gerona)—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería D. Justiniانو Pérez Martínez, Parque Móvil de Ministerios Civiles, Palencia.—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería D. Vicente Rodríguez Lorenzana, Escuela de Co-

mercio, León.—Retirado el 2 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería D. Manuel Torres Lloret, Ayuntamiento de Maresa (Barcelona).—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Teniente de Sanidad Militar D. Manuel Ramos Estévez, F. E. T. y de las J. O. N. S., Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado el 3 de septiembre de 1964.

Alférez de Sanidad D. Anastasio Barriuso Val, Servicio Nacional del Trigo, Segovia.—Retirado el 7 de septiembre de 1964.

Brigada de Artillería D. Máximo Crespo Díaz, Jefatura del Servicio de Intendencia, Burgos.—Retirado el 2 de septiembre de 1964.

Brigada de Ingenieros D. Julio Man-





so Ferrer. Escuela de Artes y Oficios. Cádiz.—Retirado el 3 de agosto de 1964.

Brigada de Ingenieros D. Juan Pascual García. Tabacalera, S. A. Castellón.—Retirado el 19 de agosto de 1964.

Brigada de Intendencia D. Mariano González Redondo. RENFE (Economato-Almacén). La Coruña.—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Brigada de Intendencia de Aviación don Eleuterio Hernández Diego. Jefatura Provincial de Tráfico. Madrid.—Retirado el 6 de septiembre de 1964.

#### Reemplazo voluntario

Teniente de Infantería D. José Ramos Ramos.—Retirado el 1 de septiembre de 1964.

Brigada de Infantería D. Enrique González Marqués.—Fallecimiento.

Brigada de Caballería D. Juan Antonio León Barquero.—Retirado el 5 de septiembre de 1964.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Domínguez Marino.—Retirado el 30 de agosto de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de septiembre de 1964.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Jefe de personal de la Empresa «Cine Nápoles», con domicilio social en Sevilla, avenida de Miraflores, 5, Torreblanca, al brigada de complemento de Infantería D. Antonio Nieto Romero, en situación de «reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Sevilla.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado suboficial pasa a la situación de «colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y erudencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de septiembre de 1964.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 227, de 1964.)

**CONTINUACION de la Orden de 12 de septiembre de 1964, por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso núm. 46 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.**

Clase primera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Ibarz Garcés. Regimiento de Zapadores núm. 1.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal de Alcalá de Henares (Madrid).

Teniente auxiliar de Infantería don José Vaz Rueda. Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal de Badajoz.

Teniente de la Guardia Civil don José Mejías Menayo. 221 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal número 2, en Badajoz.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Elías Jimeno Hernández. Regimiento de Zapadores núm. 4.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal núm. 1, en Barcelona.

Teniente auxiliar de Infantería don Donato Alejandro Gil. Parque y Talleres de Automovilismo, Base de San Baudillo de Llobregat (Barcelona).—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar de tercera clase del Juzgado Municipal núm. 7, en Barcelona.

Teniente de la Guardia Civil D. Cipriano Gómez Santamaría. 124 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal núm. 10, de Barcelona.

Teniente de complemento de Infantería D. Fernando Carcedo González. «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Santander.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal número 4, de Bilbao.

Teniente de la Guardia Civil D. Manuel Moral González. 235 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal de Cieza (Murcia).

Teniente de la Guardia Civil don

Eduardo Nievés Ramos. 103 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal de Lavadores (Pontevedra).

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Rogero García. 105 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal número 1, Murcia.

Capitán auxiliar de Infantería don Darío Ortega Martínez. Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal núm. 2, Pamplona.

Teniente de la Policía Armada don Eliseo Bahillo Huidobro. 71 Bandera, VII Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Industria. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Departamento, en el Distrito Minero de Oviedo.

Teniente de complemento de Artillería D. Vicente Mora Gaya. Expectación de Destino en Palma de Mallorca.—Ministerio de Industria. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Departamento, en la Delegación de Industria de Palma de Mallorca. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 2.º

Capitán de la Guardia Civil D. José María García-Moya Torres. Afecto al 24 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Industria. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Departamento en la Subdelegación de Industria de Alcoy (Alicante).

Capitán de la Guardia Civil D. Agustín Miguel Jurado. 42 Tercio de la Guardia Civil. Comandancia de Santander.—Ministerio de Industria. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Departamento en la Delegación de Industria de Bilbao.

Capitán de complemento de Artillería D. Pedro Barroso Martín. Colocado en la Empresa de D. José Alvaro Martín. Campamento (Madrid).—Ministerio de Hacienda. Operador mecánico auxiliar de la Lotería Nacional, Madrid.

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco Valverde García. Colocado en el Ayuntamiento de Linares (Jaén).—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Correos de Barcelona. Norma 7.ª Orden 13-6 y 9-7-1964.

Brigada de complemento de Infantería D. Felipe Mayoral Sánchez. Colocado en la empresa de Valeriano Salve Layo, de Orense.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Correos de Orense.

Teniente de la Guardia Civil D. Manuel Prado Puchol. 202 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Co-

reos y Telecomunicación. Auxiliar Telegrafista en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Teniente de la Guardia Civil D. Antonio López Fernández Moreno. Comandancia Móvil de Sevilla.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar telegrafista en Llerena (Badajoz).

Teniente de la Policía Armada don Miguel García Berlanga. 91 Bandera de la IX Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar telegrafista en Algeciras (Cádiz).

Subteniente de Infantería D. José Torres Vázquez. Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar telegrafista de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Teniente auxiliar de Infantería don José Arenas López. Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar telegrafista en Los Alcázares (Murcia).

Capitán de la Guardia Civil D. Carlos Marcos Caro. Plana Mayor del 6.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Trabajo en la Delegación Provincial de Cáceres.

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Sánchez Sánchez. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Ministerio de Trabajo. Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo en la Delegación Provincial de Ceuta.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Guillermo Cabañas Piñeirón. Colocado en la empresa «Minas Norte Africanas, S. A.». Málaga.—Ministerio de Trabajo. Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo en la Delegación Provincial de Melilla.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Prados Montes. Colocado en la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias. Ministerio de Trabajo. Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo en la Delegación Provincial de Oviedo.

Teniente de la Guardia Civil don Eustaquio Falo Sevill. Afecto al 32 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo para la Delegación Provincial de Tarragona.

Teniente de la Guardia Civil D. Lorenzo León Nieto. 135 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública. Albacete.

Teniente de la Guardia Civil D. Urbano Muñoz Salz. 134 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Albacete.

Teniente auxiliar de Artillería don José Jiménez Fernández. Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Albacete.

Alférez de complemento de Infantería D. Manuel López Gallardo. Colocado en el Distrito Minero de Jaén.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Albacete.

Capitán de complemento de Infantería D. Víctor Sierra Ferro. Colocado en la Diputación Provincial de Badajoz.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Badajoz.

Capitán de complemento de Infantería D. Andrés Bolumar Lara. Colocado en la Región Aérea de Levante.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Barcelona.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Francisco Pérez Rodríguez. «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Almería.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Barcelona.

Capitán de complemento de Artillería D. Francisco Izquierdo Caño. «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Barcelona.

Teniente de la Guardia Civil D. José Guesta Puyuelo. Comandancia Móvil de Sevilla.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Barcelona.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Mateo Alonso. Regimiento de Infantería Independiente España número 18.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Cartagena (Murcia).

Teniente de la Guardia Civil D. Jerónimo Gutiérrez Abolafia. 105 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Ciudad Real.

Teniente de complemento de Infantería D. Máximo Rodríguez Tomé. Colocado en la empresa «Mutualidad de Seguros, A. G. I.». Melilla.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Ciudad Real.

Brigada de la Guardia Civil D. Emilio García Terrón. 103 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Gerona.

Teniente de la Guardia Civil D. Casimiro Aldea Chicharro. 203 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Guadalajara.

Teniente de complemento de Aviación D. Ulpiano Gorgojo García. Colocado en la Diputación Provincial de León.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Guadalajara.

Capitán de complemento de Artillería D. Cristóbal Gallego Gallego. «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Sevilla.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Huelva.

Teniente de complemento de Artillería D. Gregorio Lázaro Escobar. Colocado en la Diputación Provincial de León.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de León.

Teniente auxiliar de Infantería don José de Diego Tolbía. En el Regimiento de Infantería Simancas número 4.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Oviedo.

Teniente de la Guardia Civil D. Gabriel Mas Salleti. 41 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Oviedo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Emiliano Moyano Muñoz. Agrupación Mixta de Ingenieros. División número 71. Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Segovia.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Alonso Maroto. Regimiento de Artillería núm. 19.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Segovia.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Barralío Navarro. Batallón de Zapadores del Sahara.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Segovia.

Teniente de complemento de Infantería D. Sinésio González Bermejo. Colocado en la Diputación Provincial de Cáceres.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Toledo.

Teniente de complemento de Infantería D. José Pérez Rodríguez. Colocado en el Depósito de Intendencia de Almería.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala

Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Toledo.

Brigada de la Guardia Civil D. Alfredo González Díez. 242 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Bilbao.

**Clase primera (otros destinos)**

Teniente de la Guardia Civil D. Román Domínguez Luque. 138 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Gerona.

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Coll Serra. Expectación de destino en Palma de Mallorca.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Baleares (Palma de Mallorca). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 2.º

Capitán de complemento de Ingenieros D. Sandalio Guijo Sánchez. Colocado en el Ayuntamiento de Melilla.—Ministerio de Trabajo. Instituto Social de la Marina. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar del Instituto en la Delegación Provincial de Melilla.

Teniente auxiliar de Farmacia don Manuel Grajera Luna. Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército.—Ministerio de Educación Nacional. Auxiliar administrativo para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa «Santa Teresa de Jesús», Madrid.

Teniente auxiliar de Veterinaria don Claudio Morante Boada. Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar de la Reserva General. Ministerio de Educación Nacional. Auxiliar administrativo para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa «Santa Teresa de Jesús», Madrid.

Teniente de la Guardia Civil D. Valeriano Donaire García. 204 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación Nacional. Auxiliar administrativo para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa «Nuestra Señora de la Almudena», Madrid.

Brigada de complemento de Artillería D. Antonio Gamero Ojeda. «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Sevilla.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos. Auxiliar administrativo en la Hermandad de Rute (Córdoba). Norma 7.ª de la Orden 13-6 y 9-7 de 1964.

Teniente auxiliar de Artillería don Gaspar Juan Garzón. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (V Grupo).—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo en el Servicio de Armamento de la Región Aérea Atlántica. Valladolid.

Teniente de la Guardia Civil D. José Roví Luna. 229 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo en la Maestranza Aérea de Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Vidal Vaquerizo. Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo en la Maestranza Aérea de Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Eufronio Ponceña Alvarez. Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo en la Maestranza Aérea de Madrid.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Herrera Martínez. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería núm. 31.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo en la Maestranza Aérea de Madrid.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Rafael Doblas Hans. Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo en la Maestranza Aérea de Madrid.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Ignacio Delgado Benito. Batallón de Zapadores de la División de Infantería núm. 11.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo en la Maestranza Aérea de Madrid.

Capitán de la Guardia Civil D. José Sagrado Vicente. Plana Mayor del primer Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo para el Parque Central de Transmisiones. Getafe (Madrid).

Teniente auxiliar de Ingenieros don José España Palomo. Regimiento de Transmisiones para el Ejército.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo para el Parque Central de Transmisiones. Getafe (Madrid).

Teniente auxiliar de Ingenieros don Andrés Martín García. Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo para el Parque Central de Transmisiones. Getafe (Madrid).

Teniente de complemento de Infantería D. José Arroyo Palacios. Colocado en la empresa «Illán Hermanos, S. R. C.», de Zamora.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Auxiliar administrativo mecanógrafo, en Zamora.

Capitán de la Guardia Civil D. Enrique Pérez Escudero. Plana Mayor de la 2.ª Zona de la Guardia Civil.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Auxiliar administrativo mecanógrafo, en Barcelona.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel González de Prada. Colocado en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Auxiliar administrativo mecanógrafo en Barcelona.

Capitán de la Guardia Civil D. Alejandro Rodrigo García. Dirección General de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Auxiliar administrativo. Madrid.

Teniente de la Guardia Civil D. Arturo López Fernández. 9.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado. Auxiliar administrativo. Taquimecanógrafo para la Jefa-

tura Regional de Castilla la Vieja. Burgos.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel García Sánchez. «Reemplazo voluntario». Gobierno Militar de Granada.—Ministerio de Agricultura. Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado. Auxiliar administrativo taquimecanógrafo, en la Jefatura Regional de Andalucía. Córdoba.

Teniente de la Guardia Civil don Adolfo Oliete García. Comandancia Móvil de la Guardia Civil. Madrid.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo de la Dirección General de Industria y Material. Madrid.

Teniente auxiliar de Artillería don Rufino San Frutos San Cristóbal. Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo de la Dirección General de Industria y Material. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Faustino Gómez Aróstegui. Agrupación de Cazadores de Montaña de la División «Huesca» núm. 52.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo en el Taller-Base de Valenzuela. Zaragoza.

Teniente de la Guardia Civil D. José Valero Alba. 233 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia.

**Clase segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)**

Brigada de complemento de La Legión D. Miguel Hidalgo Caballero. Colocado en el Ayuntamiento de Montisrot de Moptserrat (Barcelona).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Martorell (Barcelona).

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Pachón Agredano. Regimiento de Artillería núm. 42.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de la Guardia Civil D. Gregorio Galán Poderoso. 222 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de la Guardia Civil D. Felipe Fernández del Barco. 136 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Sargento primero de la Guardia Civil D. Francisco Galisteo Matas. 204 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Almería.

Sargento de la Guardia Civil don Marcelino Serrano Recas. 212 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).

Brigada de complemento de Artillería D. Pedro Gamonal Moreno. Colocado en el Ayuntamiento de Navalucillos (Toledo).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Getafe (Madrid).

Sargento de la Guardia Civil D. Simón Madueño Rovira. 220 Comandan-

cia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Getafe (Madrid).

Sargento de la Guardia Civil don Florencio Palomo González. 104 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Getafe (Madrid).

Teniente auxiliar de Ingenieros don Romualdo Carrasco Vázquez. Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Lozano Arcos. «Reemplazo voluntario». Gobierno Militar de

Orense.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Taboadela (Orense).

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Roldán Lucena. Regimiento de Pontoneros.—Sargento jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Amposta (Tarragona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Caballería don Tomás Navarro Gómez. Brigada Blindada Montesa núm. 1.—Sargento de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Artillería D. Francisco del Vigo Fernández. Colocado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valmaseda

(Vizcaya).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya).

Subteniente de la Guardia Civil don Pedro Otazo Aparicio. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de la Guardia Civil D. Tomás Peñarroya Bonet. 232 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

(Continuará.)

(Del B. O. del E. núm. 226, de 1964.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria, durante la primera quincena del mes de noviembre.

Leche, 8.250 litros.  
Carnes, 3.450 kilos.  
Jamón en pieza, 700 kilos.  
Tocino, 200 kilos.  
Pescados, 1.902 kilos.  
Fruta, 5.030 kilos.  
Hortalizas, 4.500 kilos.  
Patatas, 5.000 kilos.  
Gallinas, 800 unidades.  
Pichones, 20 unidades.  
Huevos, 3.000 docenas.  
Viveres en general, 1.115 kilos.  
Vinagre, 150 litros.  
Yoghourt, 200 tarrinas.  
Vino, 2.800 litros.  
Cervezas, 3.600 botellas.  
Hielo, 200 barras.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 9 de octubre de 1964.

Información: Teléfono 228 83 00.  
Madrid, 19 de septiembre de 1964.

Núm. 823 P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente H-24-64

Hasta las diez horas y treinta minutos del día 16 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafaría, pabellón A, segundo, izquierda, para la adquisición por concierto directo, con concurrencia de licitadores, de carbón mineral, por un importe de hasta 423.500 pesetas, con destino al Hospital Militar de Zaragoza, para cubrir sus necesidades durante el cuarto trimestre del año en curso.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), acompañadas de los documentos re-

glamentarios y de las muestras del artículo.

Los pliegos de bases técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1964.

Núm. 823 P. 1—1

### ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por el sistema de concierto directo con concurrencia de licitadores, de 70 metros de estantería metálica para Parques, se admiten ofertas en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas; las copias solamente firmadas, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 20 de octubre de 1964.

Los pliegos de condiciones técnicas y de bases económico-administrativas están a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall de este Centro.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 18 de septiembre de 1964.

Núm. 821 P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente H-25-64

Hasta las diez horas y treinta minutos del día 16 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafaría, pabellón A, segundo, izquierda, para la adquisición por concierto directo, con concurrencia de licitadores, de carbón mineral, por un importe de hasta 423.750 pesetas, con destino al

Hospital Militar de Zaragoza, para cubrir sus necesidades durante el cuarto trimestre del año en curso.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), acompañadas de los documentos reglamentarios.

Los pliegos de bases técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1964.

Núm. 824 P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente H-23-64

Hasta las diez horas y treinta minutos del día 16 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafaría, pabellón A, segundo, izquierda, para la adquisición por concierto directo con concurrencia de licitadores, de viveres y artículos de fácil conservación (aceite, arroz, garbanzos, jabón, etc.), con destino al Hospital Militar de Zaragoza, para cubrir sus necesidades durante el cuarto trimestre del año en curso.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), acompañadas de los documentos reglamentarios y de las muestras de los artículos que oferten.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como el detalle completo de los viveres a adquirir, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1964.

Núm. 822 P. 1—1



**TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA**

Este Taller, con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde, núm. 44, de esta capital, convoca licitación libre, por concierto directo, para adquisición de 325 toneladas de carbón de antracita, tipo granquilla, por 471.250 pesetas.

Pliegos de condiciones a disposición interesados en Secretaría.

Acto de presentación de ofertas, antes del día 30 del actual.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.

Núm. 827

P. 1-1

**DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECILJA**

Anuncio

Se anuncia la venta por gestión directa de 67 borregos, con peso aproximado de dos arrobas cada uno. Las ofertas serán dirigidas al Sr. Coronel Jefe de este Depósito, las cuales se admitirán hasta las doce horas del día 8 del próximo mes de octubre. Los pliegos de condiciones económico-legales que han de regir para esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Pagaduría del mencionado Depósito, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los gastos de anuncio por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 15 de septiembre de 1964.

Núm. 828

P. 1-1

**JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS**

Expediente núm. 64-B/22

Anuncio de concurso

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

96 cajas de 42 cristales de cuarzo cada una.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, núm. 40, Madrid), el vigésimo primer día hábil contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, ante la Junta de Concursos reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y el modelo de proposición por los que se ha de regir el concurso estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amaniel, número 39), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

En el momento del concurso se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición, y el otro la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.

Núm. 830

P. 1-1

**JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS**

Expediente núm. 64-2/7

Anuncio de concurso

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

15 estaciones radio AN/GRC-9A.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, núm. 40, Madrid), el vigésimo primer día hábil contado a par-

tir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, ante la Junta de concursos reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y el modelo de proposición por los que se ha de regir el concurso estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amaniel, número 39), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

En el momento del concurso se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición, y el otro la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.

Núm. 829

P. 1-1

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR**

Anuncio

Hasta las once horas del día 20 del actual se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, para la ejecución por concierto directo de las obras comprendidas en el presupuesto de obras de instalación de duchas en el Regimiento de Artillería núm. 19, en Campamento de Carabanchel (número 4.361, del L. de C. e I.); todos los documentos relacionados con este concierto directo, incluso el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los señores ofertantes en la mencionada Secretaría.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.

Núm. 931

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**AVISOS**

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO



**REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"**



**Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra**

Agotada la anterior edición del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, se ha hecho una nueva tirada conteniendo todo lo legislado hasta la fecha, y al precio de 5,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION



**Programas para ingreso en la Academia General Militar**

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 14,00 pesetas ejemplar, más 8,00 pesetas de gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Orden de 31 de diciembre de 1963 (DD. OO. números 1 y 2, de 1964).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION

**PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA**

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



# LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959 se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de una peseta ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION

## HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	8,10 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	6,30 »
Pliego suelto ... ..	0,90 »
Hoja anual ... ..	0,90 »
Ficha ... ..	1,80 »
Copia ficha ... ..	1,80 »
Cubierta ... ..	0,90 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



## Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

# DIARIO OFICIAL

## Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa ... ..	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL ... ..	190,00 ptas.
A la Colección Legislativa ... ..	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día ... ..	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ... ..	2,00 pesetas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas ... ..	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea ... .. 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITIRÁN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestros adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1954 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los pliegos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa; más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 60, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional